

las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de abril de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 21. Local comercial número 1, escalera 1, planta baja, del edificio sito en Coria del Río, con fachadas a callejón de Tinajerías donde está señalado con el número 10 y a la avenida Huerta de Rita, sin número, e integrado por tres escaleras numeradas 1, 2 y 3, sin distribución de clase alguna, con acceso directo desde la avenida Huerta de Rita, con una superficie construida, incluida la parte proporcional de zonas comunes, de 124 metros 7 decímetros cuadrados. Linda: Mirándolo desde la avenida Huerta de Rita, por su frente, con dicha avenida; derecha, finca de don Manuel García Moreno, y por la izquierda y fondo, con zona común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Sevilla, al folio 46, tomo 1.013, libro 182 de Coria del Río, finca número 8.452, inscripción primera, cuyo valor de tasación es de 8.350.000 pesetas.

Dado en Coria del Río a 9 de octubre de 1998.—La Juez, María Luisa Zamora Segovia.—El Secretario.—65.887.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Enrique Sánchez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera instancia número 2 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 148/1998, a instancias de don Manuel Manzaneque Romero, representado por el Procurador señor Orduña Pereira, contra don Francisco Javier García Monzón y Díaz de la Isla, en reclamación de 4.973.096 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 7.000.000 de pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez, de los días 8 de febrero de 1999, para la primera; 8 de marzo de 1999, para la segunda, y 8 de abril de 1999, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 7.000.000 de pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 124700018014898 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría

de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Parcela número 326. Dentro del plano de urbanización en el sector B de la zona residencial «Cortijo Loz Gallos», del término de Chiclana. Linda: Norte, parcela 327; sur, 325; oeste, parcela 607, y al este, con calle para paso de personas y vehículos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana, libro 430, tomo 840, folio 84, finca número 25.932.

Dado en Chiclana de la Frontera a 20 de noviembre de 1998.—El Juez, Enrique Sánchez Jiménez.—El Secretario.—65.563.

DENIA

Edicto

Don Félix Juan Sánchez Martínez, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 136/1998, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Enrique Gregori Ferrando, contra don Klaus Jurgen Fehling y doña Ute Veronika Paschke, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por primera vez, el día 2 de febrero de 1999, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 10.423.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala

Por segunda vez, el día 2 de marzo de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores en la misma, se señala

Por tercera vez, el día 2 de abril de 1999, sin sujeción a tipo, celebrándose, en su caso, esta dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando

el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—El presente sirve de notificación a los deudores del señalamiento de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuándose los sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 3. Vivienda-bungaló, situada en el complejo «Pueblo del Mar», segunda fase, de la urbanización «La Cumbre del Sol», sita en término de Benitachell, paraje Puig de la Llorensa, señalada con el número 14. Tiene una superficie en vivienda de 72 metros 9 metros cuadrados en terraza, todo ello en la primera planta, que se distribuye en entrada, salón-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, pasillo de distribución y terraza, y 11 metros 40 decímetros cuadrados en planta de semisótano. Se halla construida sobre una parcela de 254 metros cuadrados. Linda: Al frente y fondo, vial interior de circulación; derecha, entrando, vivienda-bungaló número 13, e izquierda, vivienda-bungaló número 15.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, al tomo 1.343, libro 31 de Benitachell, folio 175, finca número 2.509.

Dado en Denia a 18 de septiembre de 1998.—El Secretario, Félix Juan Sánchez Martínez.—65.728-E.

EIBAR

Edicto

Doña Cristina Mallagaray Urresti, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Eibar,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 260/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Íñigo Bastida Arrieta y doña María Aránzazu Cuende Alberdi, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1837000017026097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Usufructo de la vivienda sita en el número 7 del paseo de Arrate, en Eibar, inscrita en el Registro de la Propiedad de Eibar al tomo 487, libro 256, folio 105, finca número 11.160. Valor del usufructo: 5.646.599 pesetas.

Piso primero, Z, del edificio «Loiolako Inazio Hiribidea», número 25, sito en el barrio Loidola, de Azpeitia. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Azpeitia al tomo 1.516, libro 226, folio 168, finca número 11.399. Valor: 12.841.200 pesetas.

Garaje número 53 del edificio «Loiolako Inazio Hiribidea», número 25, inscrito en el Registro de la Propiedad de Azpeitia al tomo 1.518, libro 227, folio 201, finca número 11.495. Valor: 2.300.000 pesetas.

Dado en Eibar a 15 de diciembre de 1998.—La Juez, Cristina Mallagaray Urresti.—El Secretario.—66.079.

EL PRAT DE LLOBREGAT

Edicto

Don Jaume García Mendaza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Prat de Llobregat,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 del Prat de Llobregat, en el procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 51/1998, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don José M. Feixó Bergada, contra don Jesús Serrano Ortiz y doña Ginesa Maya García, se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

Número 3-A. Local comercial puerta tercera, sito en la planta baja, con entrada independiente por la avenida Francisco Gallart Monés, del edificio que comprende la manzana entre las calles Eusebio Bertrand y Serra; calle Ripoll; avenida Francisco Gallart Monés y calle Navalafuente. Tiene una superficie construida aproximada de 74 metros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, vestíbulos y caja escalera números 58-60, de la misma avenida; izquierda, con local número 3-B; al frente, con la avenida Francisco Gallart Monés, y al fondo, con local comercial puerta 17 y caja de escalera 58-60.

Inscripción: Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, tomo 812, libro 221 de esta villa, folio 93, finca número 20.998.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Monturiol, número 39, el día 9 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de la hipoteca es el de 15.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que conforme establece la regla 8.^a los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en esta Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero; podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositándose previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho.

Quinto.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.^a, y si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 9 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y de no comparecer ningún postor a la segunda, se señala para la tercera subasta el día 12 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, ambas por igual término de veinte días, celebrándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo la notificación a los deudores en la finca embargada conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores el triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, y a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en El Prat de Llobregat a 9 de diciembre de 1998.—El Secretario, Jaume García Mendaza.—65.853.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Clara Besa Recansens, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 0143/98-Civil, promovidos por Banco Español de Crédito, contra doña María Rosa Aymami Badía, doña María Hernández Soler y don Alberto Lajarin Hernández, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, de El Vendrell, el día

18 de febrero de 1999; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 18 de marzo de 1999, y si tampoco hubiera en esta, en tercera subasta el día 19 de abril de 1999, y hora de las once treinta cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Lote número 1.—Urbana. Número 6, piso segundo, puerta primera, de la casa número 8 de la calle Amparo Nadal del término municipal de Cunit. Tiene una superficie de 70 metros 12 decímetros cuadrados y se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, cuarto de aseo y terraza. Linda: Al frente, proyección vertical de dicha calle Amparo Nadal; derecha, entrando, caja y rellano de la escalera, por donde tiene su entrada, patio de luces y el piso segundo segunda; izquierda, finca de don Luis Picado y don Juan García; fondo, la finca de la misma procedencia, mediante proyección vertical del patio; arriba, el terrado y abajo el primero primera. Su cuota es de 13 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell, en el tomo 331, libro 55 de Cunit, folio 250, finca 4.296, inscripción sexta.

Tasada a efectos de la presente en 14.673.000 pesetas.

Lote número 2.—Urbana. Entidad número 5, vivienda en planta primera, puerta segunda, del edificio sito en el municipio de Cunit, calle Amparo Nadal, número 25. Se compone de varias dependencias y servicios y tiene una superficie de 67 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal la calle de su situación, con la proyección vertical de dicha calle; al fondo, medianamente una terraza que le es aneja, con la proyección vertical de local letra C y parte con el patio de uso y disfrute exclusivo del local comercial letra B; derecha, entrando, con rellano escalera y vivienda puerta primera, e izquierda, con la proyección vertical de los solares 1 y 2. Su cuota es de 13,18 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell en el tomo 412, libro 135 de